



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO RAD. No. 1100140030-05-2021-00700-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: ALEXANDER PINZON TELLEZ.

Téngase por notificado al ejecutado **Alexander Pinzón Téllez** conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (consecutivos digitales 10 a 11 del plenario digital c.1), quien dentro del término concedido para el efecto guardó silencio.

En firme, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite legal que corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 49 del 6 de junio de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 237442a3486d252e854a55785c891f95bb7fc51317e2549f698c4f4d93bca6f5

Documento generado en 03/06/2022 07:52:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>